

Cámara de Representantes de Puerto Rico
Comisión de Hacienda

Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2020-2021
OMBUDSMAN

Hon. Antonio L. “Tony” Soto
Presidente
Comisión de Hacienda

Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2020-2021
OMBUDSMAN

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Años Fiscales 2017-18 y 2018-2019

Desde la creación del Ombudsman en 1977, la misma ha sufrido grandes cambios, tanto en su estructura organizacional como en los servicios que brinda a la ciudadanía. La misma fue creada con unos poderes fiscalizadores de los servicios que ofrecen las agencias y corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva y, garantizados bajo la Constitución de Puerto Rico, pero la misma operaba bajo el manto del Ejecutivo, afectando su independencia de criterio al pertenecer a la misma rama.

Reconociendo que esto representaba una limitación de poderes, se aprobó la Ley Núm. 16 del 16 de marzo de 1987, adscribiendo la Oficina a la Rama Legislativa, y otorgándole así la autonomía que debía ostentar el Ombudsman, para llevar a cabo su función ministerial y, operar con un presupuesto independiente, evitando que esto fuera utilizado para limitar su función investigativa.

Sin embargo, desde el año fiscal 2012-2013, cuando el presupuesto ascendía a \$5,808,000.00, ha ido sufriendo recortes que actualmente se traducen en \$2.8 millones con respecto al presupuesto actual de \$3,036,000.00, lo que representa un 47% de reducción (ver tabla).

Como consecuencia de estos recortes, y para poder continuar brindando servicios a la ciudadanía, hubo que implementar medidas de reducción de gastos que abarcaron desde la congelación de puestos vacantes, renovación de licencias sin sueldo de personal necesario, renegociación de los contratos de arrendamiento, cierre de oficinas regionales, eliminación de la partida de dieta y millaje, entre otras limitaciones de gastos.

Con dichas reducciones de gastos, inevitablemente, se ven afectados los servicios que presta la Oficina y, por ende, la ciudadanía, ya que estos recortes traen como consecuencia la falta de personal en áreas esenciales que brindan servicio directo a la ciudadanía, así como, la limitación de servicios adicionales específicos a las distintas poblaciones cubiertas bajo nuestro programa.

Debido a que la Oficina, históricamente, nunca ha sobrepasado el presupuesto asignado, contaba con fondos de ahorro (Fondos 161) que le permitía preparar un plan de trabajo más robusto, al poder sufragar gastos no recurrentes de estos fondos. Como es de su conocimiento, la Resolución Conjunta del Presupuesto General de ese año, eliminó esos fondos por provenir del Fondo General.

Programa								
Gastos de Funcionamiento	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Investigación de Quejas y Querellas	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Total, Programa	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Origen de Recursos								
Gastos de Funcionamiento	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Resolución Conjunta del Presupuesto General	5,408,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Asignaciones Especiales	400,000	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Total, Origen de Recursos	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,515,000	3,036,000
Concepto								
Gastos de Funcionamiento	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Nómina y Costos Relacionados	4,181,398	4,109,898	3,845,831	3,486,736	3,479,736	3,368,000	2,849,000	2,254,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	598,601	571,000	571,000	152,104	69,104	65,000	95,500	118,000
Servicios Comprados	621,299	602,200	526,598	361,160	451,160	420,000	330,750	197,000
Gastos de Transportación	44,800	44,800	17,900	0	0	0	8,400	5000
Servicios Profesionales	26,240	26,240	26,240	0	0	0	108,575	23000
Otros Gastos Operacionales	144,412	38,862	19,431	0	0	0	13,250	5000
Compra de Equipo	85,400	5,000	0	0	0	0	5,250	5000
Materiales y Suministros	35,850	10,000	5,000	0	0	0	12,500	3000
Retiro Pay Go	0	0	0	0	0	0	0	426000
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,423,225	3,036,000
Total, Concepto	5,808,000	5,408,000	5,012,000	4,000,000	4,000,000	3,853,000	3,423,225	3,036,000

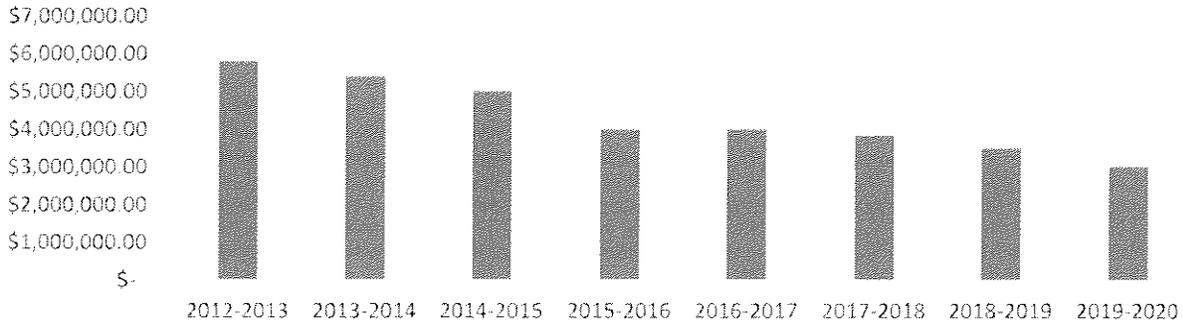
Nuestra Oficina, es la única que cuenta con indicadores de medición de eficiencia, como lo es nuestro programa de Manejo Automatizado de Servicios (MAS), para la recolección de datos de los casos y, para generar los informes requeridos por ley.

Esta oficina, además de servir a la ciudadanía, sirve al Gobierno Estatal y a la Legislatura, ya que nuestra data estadística se traduce en un indicador de medición de calidad, eficiencia y efectividad de las agencias, en su función de proveer los servicios a la ciudadanía.

El año fiscal 2017-2018, fue uno en donde, en cumplimiento con la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, tuvimos la oportunidad de llevar a cabo una serie de actividades que, incluyeron (pero sin limitarse a ello): ferias de servicios (propias, de legisladores, y de agencias de gobierno), charlas educativas, talleres informativos, visitas a los municipios (como parte de nuestro Programa “Impacto Ciudadano”), participamos en foros y entrevistas de medios noticiosos (radio y

televisión); todo estos en nuestro esfuerzo de orientar al ciudadano para que conozca los alcances de la Ley 134, *supra*, y pueda utilizarla (con responsabilidad), en la búsqueda de un remedio, si entiende que ha sido agraviado por un funcionario público, en el descargue de sus funciones.

Presupuesto Asignado



La Ley 134, *supra*, también, nos da la encomienda de promocionar y difundir los derechos humanos, razón por la cual la Procuraduría del Ciudadano, gestionó varias iniciativas dirigidas a concienciar a la población, sobre la equidad de género, así como la problemática de la trata de personas. Estas iniciativas incluyeron: visitar a las agencias de gobierno, escuelas públicas, municipios y entidades privadas. Esto se llevo a cabo, también, como parte de nuestras responsabilidades en la Federación Iberoamericana de Ombudsman, en donde la Procuradora, Hon. Iris Miriam Ruiz, fungió como presidenta. De igual manera, se firmó un acuerdo de colaboración con la entonces Secretaria de Justicia, y hoy Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced, para servir como mediadores y oficial examinador a los beneficiarios del Programa ABCD del Departamento de Justicia, en cumplimiento transaccional esencial en el caso federal de Morales Feliciano v. E.L.A.

Es importante destacar, que para ese año fiscal la Oficina de Ombudsman tuvo un recorte presupuestario de \$147,000.00, lo cual diezmó nuestro esfuerzo en el cumplimiento cabal de nuestras responsabilidades bajo la Ley 134, *supra*, así como las demás leyes que nos imponen otras obligaciones. La totalidad de casos atendidos fue de 19, 351.

Para el año fiscal 2018-2019, el recorte presupuestario fue de \$338,000.00, lo cual impactó negativamente nuestra iniciativa del Programa “Ombudsman en Contacto”, el cual tenía como misión el visitar los 78 municipios, moviendo nuestro personal a los mismos, para que pudieran observar de primera mano las necesidades y problemáticas de nuestros hermanos puertorriqueños.

El cierre de las oficinas regionales en Arecibo, Bayamón y Ponce fue un duro golpe al ciudadano, pero también lo fue para nuestros empleados, porque en ambos casos, ciudadanía y empleados tenían que moverse a otros pueblos, ya sea para buscar servicios o para poder acudir a sus trabajos, en el caso de los segundos. En ambos casos esto representó más gastos a la hora de trasladarse a las oficinas regionales que continuaban trabajando. A pesar de lo anterior, la Oficina logró algunos

acuerdos colaborativos con varios representantes y oficinas del Senado para reubicar algún personal, y así brindarle, el servicio al ciudadano.

Por otro lado, una de nuestras investigadoras tuvo la iniciativa de coordinar (a través de las redes), esfuerzos con representantes de la AAA, AEE y compañías telefónicas, para reducir el tiempo de respuesta al mínimo y hacer trabajos en conjunto, cuando así lo requiere el reclamo de un ciudadano. Aunque nuestra oficina no puede compeler a las instituciones privadas, éstas han acogido este mecanismo, pues evita que sean ellos los que tengan que hacer la coordinación. Esta iniciativa se desarrolló en la región de Mayagüez, pero hoy trasciende desde la región, gracias al esfuerzo de los funcionarios públicos que trabajaron para esas corporaciones, los municipios, así como los empleados de las empresas privadas y representantes de estas compañías, que han acogido la misma.

B. Año Fiscal 2019-2020

El presupuesto aprobado para el año fiscal corriente (2019-2020) fue de \$3,036,000 luego de que recibiera nuevamente un recorte, esta vez de \$479,000 (14%) en el presupuesto total con respecto al del año anterior, 2018-2019 que ascendía a \$3,515,000. Sin embargo, aunque nos dieron algún dinero para gastos operacionales, el recorte de la partida de Nómina y Gastos Relacionados fue de \$595,000 (21%). El mismo se desglosó de la siguiente manera:¹

Origen de Recursos	AF 2018-2019	AF 2019-2020
Resolución Conjunta del Presupuesto General	3,515,000	3,036,000
Fondo 161 (Ahorros)	0	0
Total, Origen de Recursos	3,515,000	3,036,000
Gastos de Funcionamiento		
	AF 2018-2019	AF 2019-2020
Nómina y Costos Relacionados	2,849,000	2,254,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	95,500	118,000
Servicios Comprados	330,750	197,000
Gastos de Transportación	8,400	5,000
Servicios Profesionales	108,575	23,000
Otros Gastos Operacionales	13,250	5,000
Compra de Equipo	5,250	5,000
Materiales y Suministros	12,500	3,000
Total, Gastos de Funcionamiento	3,423,225 *	3,036,000

¹ *El presupuesto aprobado para el año fiscal 2018-2019 fue de \$3,515,000, según la Resolución Conjunta del Presupuesto para dicho año. Sin embargo, luego de todos los dineros retenidos por el Departamento de Hacienda para el pago de servicios públicos esenciales como agua, luz, primas y renta de la Autoridad de Edificios Públicos, el presupuesto consignado finalmente fue de \$ 3,458,000.00.

Al cuadro presentado se le añade como agravante la situación de la retención de la reserva en el presupuesto. Los dineros reservados, a pesar de ser parte del presupuesto asignado, no se pueden obligar hasta tanto sean liberados. Esto a su vez, está supeditado a que se cumplan con las proyecciones de los recaudos estimados por el Estado. Sin embargo, cuando son liberados se hacen a una fecha cercana al cierre de obligaciones del presupuesto corriente y, conjunto a la disposición de no poder mover dineros de las partidas según asignados, limita enormemente las acciones que se pueden realizar con los mismos. Por otro lado, en ocasiones, se nos han quitado cantidades de dineros de fondos de reserva y se nos ha denegado el uso de fondos aun no vencidos.

Nómina y Costos Relacionados

Actualmente, la oficina cuenta con 145 puestos, de los cuales sólo 63, están ocupados (43%); es decir que hemos estado operando con menos de la mitad del personal, sobrecargando a los empleados existentes y sin poder concederles compensación adicional por las funciones adicionales. Cabe mencionar que, por pertenecer a la Rama Legislativa, no nos aplica la ley de Movimiento de Personal, aparte de que no contamos con los fondos para sufragar sus salarios. Adicionalmente la aportación al Plan Médico sufrió una reducción de \$350 a \$100, lo que sobrepone una carga económica onerosa para los mismos.

Nos preocupa, además, que la Oficina no cuenta con un fondo para emergencias imprevistas o para el pago de liquidaciones de personal y/o desempleo, que antes podíamos sufragar de los ahorros que generábamos.

Por otra parte, tuvimos que cancelar el contrato del Programa de Ayuda al Empleado por falta de fondos, así como la cancelación de adiestramientos al personal como parte del Reglamento de Recursos Humanos de la OPC.

Servicios Comprados

El recorte representó la mudanza de las facilidades de la Oficina Central, así como el cierre de las Oficinas de Ponce y Arecibo. Esta situación ha creado una situación de limitación de espacio, ya que tenemos en la Oficina Central el personal de las Oficinas de San Juan y Bayamón que habíamos cerrado el año 2018-2019, así como el de Arecibo. Sin embargo, ante la problemática de la Pandemia del Covid-19 esto es un problema grave que no ha podido resolverse, porque los pies cuadrados contratados no son suficientes, pero es para lo que nos alcanza el presupuesto en la partida de renta.

El cierre de oficinas regionales ha significado, no tan solo una penalidad para el ciudadano, sino que la reubicación del personal ha representado un impacto emocional y económico para los empleados al tener que viajar de pueblos lejanos para reportarse a su lugar de trabajo.

En esta partida se han visto afectados los servicios de adiestramiento y educación continua al personal, que como todos sabemos necesita estar al día para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Tampoco contamos con la partida de impresos para educar y dar a conocer los servicios que ofrecemos. También se afectó el servicio de búsqueda legal Microjuris y el contrato de mantenimiento del sistema de asistencia KRONOS.

Gastos de Viaje y Transportación

De esta partida se sufragaba la dieta y el millaje de los empleados que tenían que hacer inspecciones oculares o visitas a las agencias. Esto ha limitado nuestro alcance y efectividad en la atención de los casos y por consiguiente a la ciudadanía.

Servicios Profesionales

En los últimos tres años se ha aprobado una serie de legislación que impone funciones a la Oficina y requiere del servicio de profesionales para trabajar con asuntos legales, entre otros.

Por consiguiente, la limitación presupuestaria en esta partida afecta los servicios que se ofrece a la población. Tampoco tenemos fondos para el Juez Administrador que nos exige el Reglamento de Recursos Humanos.

Servicios Misceláneos

Tuvimos que cancelar el servicio de mantenimiento de aires, fumigación; así como el contrato con el Instituto de Ciencias Forenses para las pruebas de dopaje aleatorias, requeridas por el Reglamento de Personal.

Materiales y Suministros, Equipo y Servicios Misceláneos

Estas partidas, eran sufragadas en su parte por los fondos de ahorros, al ser gastos no recurrentes, por lo que actualmente carecemos de materiales básicos y más importante aún, no se ha podido actualizar las licencias del programa de Manejo Automatizado de Servicios (MAS), así como otras licencias. Esto pone en riesgo el programa y por consiguiente la inversión de la oficina en el desarrollo de este a un valor de cerca del millón.

A pesar de las limitaciones presupuestarias, históricamente, la Oficina del Ombudsman nunca ha sobrepasado la asignación de presupuesto. Siempre se han hecho los ajustes para ser responsable con el uso de los fondos, pero hemos tenido que sacrificar el servicio a la ciudadanía.

Durante el año fiscal 2019-2020, no hubo nuevas iniciativas en nuestra Oficina. El recorte presupuestario de \$479,000.00 dólares, fue una estocada en el corazón de nuestras funciones, al amparo de la Ley 134, *supra*. Con 63 empleados de los 106 que había para el año fiscal 2012-

2013; sin un solo centavo para dietas o millaje; sin un solo centavo para el Programa de Ayuda al Empleado; sin un solo centavo para reclutar nuevos investigadores; sin un solo centavo para diferenciales; sin un solo centavo para licencias de computadoras; sin un solo centavo para adquirir o rentar nuevo equipo; sin un solo centavo para nombrar los procuradores especializados que la Ley 454 de 2000 y otras nos exigen; etc, da la impresión que es necesario minimizar nuestra función fiscalizadora. Si se hizo por inadvertencia, es hora de corregir esta situación que va en detrimento del ciudadano; ciudadano al que todos nos comprometimos a defender.

A pesar de los recortes mencionados, durante los pasados 11 meses hemos atendido 12,186 casos con las limitaciones que el terremoto y la pandemia nos impuso a todos. Durante la misma, atendimos el caso de la vallas de hormigón en varias carreteras de San Lorenzo, le hemos requerido a la ex Secretaria del Departamento del Trabajo; comunicación interna al ex secretario de la Familia, para el caso de los reclamos bajo el PAN, y de los centros para envejecientes, coordinamos con la Procuradora del Paciente, varias casos que, incluyó a su vez, la coordinación con el Sub-Comisionado de Seguros; coordinamos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, gestiones para los pequeños comerciantes; se hizo vista ocular en el área de Mayagüez para atender la peligrosidad en las calles que pudo haber provocado la muerte de una enfermera mientras transitaba por el área; se atendieron reclamos de ciudadanos con la AEE y la AAA; se mantuvo comunicación con todos los procuradores.

También, se le hicieron recomendaciones y, se le enviaron escritos al Ejecutivo sobre Guías para la reapertura de restaurantes iniciada por una cadena de Hong Kong que ha tenido acogida mundial; artículo para su advertencia del periódico *The New York Times* sobre referido de 15 niños hospitalizados en New York con síntomas no previamente reportados aparentemente asociados al Covid-19; escritos de “*The Hill- The data is in, stop the panic and end the total isolation*”; entrevista con el Dr. Scott Atlas de Stanford University sobre el racismo social; escrito de *The Washington Post* - “*More Layoffs in cities and states amid Coronavirus Fallout*”; expresiones del gobernador Cuomo de Nueva York sobre la importancia de hacer pruebas y, finalmente, petición para que se evaluara aumentar la cantidad asignada de incentivos a los pequeños negocios.

En fin, hemos seguido trabajando, pero con un presupuesto diezmado, que ha tenido el efecto real de limitar nuestra función fiscalizadora. No pretendemos regresar al presupuesto del año fiscal 2012-2013, que era de \$5.8 millones de dólares, pero sí a que tengamos un presupuesto decente que nos permita cierta flexibilidad en nuestra gestión de velar por el bien ciudadano de las agencias y corporaciones públicas. Nótese que de \$5.8 millones de dólares que teníamos para ese entonces, hoy estamos en \$3.036M.

CASOS RECIBIDOS POR AÑO FISCAL 2019-2020
(Proyección)

	Reclamaciones	Orientaciones	Coordinaciones	TOTAL
JULIO	315	1,088	157	1,560
AGOSTO	351	1,182	155	1,688
SEPTIMBRE	397	1,051	148	1,596
OCTUBRE	450	1,353	171	1,974
NOVIEMBRE	213	747	115	1,075
DICIEMBRE	276	764	189	1,229
ENERO	247	368	71	686
FEBRERO	315	725	141	1,181
MARZO	315	725	141	1,181
ABRIL	315	725	141	1,181
MAYO	315	725	141	1,181
JUNIO	315	725	141	1,181
TOTAL	3,824	10,178	1,711	15,713

Nuestra petición es que se nos otorgue, como mínimo, una asignación de \$3.976 millones de dólares, conforme al anejo número 4, el cual fue enviado a todos los legisladores el pasado miércoles 17 de junio.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2020-2021

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

Las tablas a continuación recogen el detalle de todas y cada una de las partidas que están consignadas en el presupuesto recomendado de \$3,235,000.00. El aumento de \$199,000.00 apenas cubre la deficiencia proyectada en nómina de \$90,000.00 (empleados de confianza) y el regreso a la Oficina de tres empleados que están en licencias sin sueldo, cuyo salario con beneficios marginales, asciende a \$106,000.00.

Sin embargo, el presupuesto recomendado no cubre las necesidades básicas de nuestra Oficina, dejando, fuera, partidas esenciales, como son las siguientes;

1. Tres Empleados para limpieza.
2. Tres procuradores especializados, para cumplir con las leyes 454/2000, 75/2017, y 97/2008.
3. Tres empleados en licencia sin sueldo.
4. Robustecer el servicio de voz y data.
5. Implementar nuevamente las tarjetas pre dirigidas y prepagadas.
6. Servicio de acondicionadores de aire y sistema Kronos.

7. Servicio de fumigación.
8. Pago de dietas para vistas oculares e inspecciones físicas.
9. Contratos para un Juez administrador según establecido por el Reglamento de Personal y para apoyo al personal por leyes aprobadas.
10. Digitalización de documentos.
11. Pruebas de dopaje exigido por el Reglamento de Personal.
12. Generador para mantener los servidores en caso de falta de energía eléctrica.
13. Otras.

La sumatoria de estas partidas asciende a \$741,000.00 conforme a los costos reflejados en el anejo antes mencionados. Esto nos permitirá elaborar nuevas estrategias, para poder brindarle al ciudadano, el servicio que se merece, por cada una de las agencias y corporaciones públicas. Entre estas podemos mencionar:

1. Durante el año fiscal habremos de visitar y firmar o renovar acuerdos colaborativos con 36 alcaldes y alcaldesas, en la consecución de acelerar la solución de los reclamos de los ciudadanos hacia las agencias y corporaciones públicas.
2. Firmaremos acuerdos colaborativos con las demás procuradurías para intercambiar información, que nos permita atender con diligencia y de forma adecuada los casos que se nos presentan.
3. Visitaremos, como mínimo, 36 jefes o jefas de agencias, para atender el nombramiento de los facilitadores y establecer protocolos, que permitan la solución de casos de una forma expedita.
4. Reuniremos a todos los facilitadores para orientarles sobre nuestra misión de lograr un servicio de excelencia en cada agencia o corporación pública. Esta iniciativa debe incluir a aquellos funcionarios que, dedican su jornada laboral, a la atención de público.
5. Revisaremos las leyes que tienen un impacto directo en nuestra oficina para hacerles recomendaciones de enmiendas, a la Asamblea Legislativa.
6. Realizaremos visitas sorpresas a centros de gobierno que nos permitan, de primera mano, evaluar las áreas de atención de público, las condiciones de esas áreas, así como el tiempo de espera para hacer atendidos.
7. Evaluaremos en el caso de los servicios que son ofrecidos en línea y líneas telefónicas de querellas, la calidad y cantidad de estos.
8. Crearemos una aplicación de teléfono móvil que le permita al ciudadano hacer su reclamación a través de esta. Las limitaciones en el nombramiento de personal nos mueven a buscar alternativas, para que el ciudadano pueda hacer sus reclamaciones de forma presencial, pero también en línea.
9. En comunicación con las agrupaciones o asociaciones que agrupan a los pequeños comerciantes, evaluaremos cuales reglamentos deben sufrir algún tipo de

enmienda, conforme a sus recomendaciones.

10. Reforzaremos el esfuerzo que se hace para atender los reclamos que se le hacen a la AEE, AAA y a las compañías telefónicas. El mismo permite hacer trabajos concertados cuando el reclamo del ciudadano afecta a dos o más de ellos.
11. Evaluaremos el cumplimiento de los acuerdos en el caso Morales Feliciano v ELA, de forma que los mismos no se queden el papel, sino que se ejecuta conforme a lo acordado.
12. Evaluaremos, el cumplimiento de las agencias de gobierno y entes públicos con la data sensitiva de sus clientes, conforme a lo que nos requiere la Ley 97 de 2008.

Para poder llevar a cabo este plan de trabajo, necesitamos recursos económicos y condiciones de trabajo, que nos [permita trabajar con la mayor eficiencia. Una asignación adicional de \$97,000.00 impuesto por la Junta, y de \$199,000.00 recomendado por OGP, está muy por debajo de lo que necesitamos para cubrir nuestras necesidades. No asignar un presupuesto mayor, es limitar nuestra función fiscalizadora de las agencias y corporaciones públicas.

Si utilizamos el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, la deficiencia en contra del solicitado es de \$843,000.00 y si utilizamos el recomendado por OGP la deficiencia es de \$741,000.00. En ambos casos, ese es el mínimo requerido para operar con cierta flexibilidad.

SOLICITADO v. OGP

NOMINA Y GASTOS RELACIONADOS

	AF20	SOL	OGP	DIF
Salarios	1,966	2,334	2,004	-330
Aportaciones	192	227	193	-34
Plan Medico	75	86	96	10
Ley 70	21	21	21	0
Sub Total	2,254	2,668	2,314	-354

GASTOS OPERACIONALES

	AF20	SOL	OGP	DIF
Facilidades y Otros Pagos	60	101	65	-36
Servicios Comprados	180	225	160	-65
Transportacion	5	25	5	-20
Servicios Profesionales	23	136	63	-73
Materiales Oficina	3	20	10	-10
Equipo	5	167	40	-127
Otros	5	42	10	-32
Sub Total	281	716	353	-363

	OTROS			
	AF20	SOL	OGP	DIF
PBA	45	58	47	-11
PRASA	1	2	1	-1
PREPA	12	12	5	-7
Primas	17	17	12	-5
Pay Go	426	503	503	0
Sub Total	501	592	568	-24
TOTAL	3,036	3,976	3,235	-741

**SOLICITADO v. JSF
NOMINA Y GASTOS RELACIONADOS**

	AF20	SOL	JSF	DIF
Salarios	1,966	2,334	1,903	-431
Aportaciones	192	227	186	-41
Plan Medico	75	86	73	-13
Ley 70	21	21	10	-11
Sub Total	2,254	2,668	2,172	-496

GASTOS OPERACIONALES

	AF20	SOL	JSF	DIF
Facilidades y Otros Pagos	60	101	65	-36
Servicios Comprados	180	225	160	-65
Transportación	5	25	5	-20
Servicios Profesionales	23	136	63	-73
Materiales Oficina	3	20	10	-10
Equipo	5	167	40	-127
Otros	5	42	52	10
Sub Total	281	716	395	-321

	OTROS			
	AF20	SOL	JSF	DIF
PBA	45	58	47	-11
PRASA	1	2	1	-1
PREPA	12	12	5	-7
Primas	17	17	10	-7
Pay Go	426	503	503	0
Sub Total	501	592	566	-26
TOTAL	3,036	3,976	3,133	-843

Por otro lado, la Oficina no recibe asignaciones especiales para gastos de funcionamiento, ni asignaciones especiales estatales, ni fondos federales, ni generamos ingresos propios. No tenemos programas de mejoras permanentes, ni la Oficina tiene demandas activas en su contra.

IV. Asuntos generales

1. Nómina – Véase Anejo I
2. Relación de Puestos Ocupados - Véase Anejo II
3. Contratos - Véase Anejo III

Agradecemos, la oportunidad de poder exponer nuestras necesidades presupuestarias ante la Honorable Comisión y, toda la ayuda brindada que pueda ofrecer a la Oficina sobre la solicitud aquí plasmada. De tener alguna pregunta sobre la petición anterior, no dude en comunicarse con nosotros. En la Oficina del Ombudsman, estamos comprometidos con un servicio público de excelencia, mediante la debida fiscalización, con un presupuesto adecuado.

Respetuosamente,



Edylin García Feliciano
Ombudsman

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Oficina del Ombudsman

I. Nómina del año fiscal 2019-2020

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro - Ley 70	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono - OGP		
R. C. Presupuesto General		\$ 1,628	\$ 338	\$ 21	\$ 192	\$ 75	\$	\$ 2,254	
Asignaciones Especiales								0	
Total, Fondo General								0	
Fondos Federales								0	
Fondos Especiales Estatales								0	
Ingresos Propios								0	
Otros Recursos							41	0	
TOTALES	0	\$1,628	\$338	\$21	\$192	\$75	\$41	\$2,295	

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2020-2021

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro - Ley 70	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono		
R. C. Presupuesto General		\$ 1,693	\$ 641	\$ 21	\$ 227	\$ 86	\$	\$ 2,668	
Asignaciones Especiales								0	
Total, Fondo General								0	
Fondos Federales								0	
Fondos Especiales Estatales								0	
Ingresos Propios								0	
Otros Recursos								0	
TOTALES	0	\$1,693	\$641	\$21	\$227	\$86	\$0	\$2,668	

Preparado por: Ludim Diaz Sánchez

Núm. Teléfono: 724-7373 ext. 2509

Fecha: 6-17-20

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Oficina del Ombudsman

I- Puestos Ocupados a mayo 2019

I- Puestos Ocupados a mayo 2019			
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	5		5
Regulares	60		60
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	65	0	65

II- Puestos Ocupados a mayo de 2020

II- Puestos Ocupados a mayo de 2020			
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	6		6
Regulares	57		57
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	63	0	63

Preparado por: Iliá Angulo Labrador
 Num. Teléfono: 724-7373 ext. 2316
 Fecha: 6-17-20

**Relación de Contratos
Año fiscal 2019-2020**

Agencia: Oficina del Ombudsman

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
WorldNet	16 agosto 2017	16 oct. 2020	\$60,069	\$60,069		Servicio Voz y Data
First Medical	20 junio 2019	30 junio 2020	\$60,000	\$60,000		Aportación Plan Médico
Superintendencia del Capitalio	1 agosto 2019	31 julio 2025	\$139,720	\$139,720		Renta Oficina Central
International Save Deposit	1 julio 2019	30 junio 2020	\$1,860	\$1,860		Acarreo Cintas Back Up
Pitney Bowes	1 junio 2019	30 junio 2020	\$1,872	\$1,872		Metros Postales
Xerox	1 agosto 2019	31 julio 2024	\$17,242	\$17,242		Fotocopiadoras
Interboro	1 agosto 2019	30 junio 2020	\$1,968	\$1,968		Mantenimiento Kronos
Jennymar Corp.	1 junio 2012	30 mayo 2022	\$15,300	\$15,300		Renta Oficina Mayagüez y Ponce
ASG	21 marzo 2020	2 mayo 2020	\$7,000	\$7,000		Combustible
Aut. Edificios Públicos	30 sep. 2013	1 julio 2042	\$22,423	\$22,423		Renta Oficina Regional Caguas
Aut. Edificios Públicos	30 sep. 2013	1 julio 2042	\$28,177	\$28,177		Renta Oficina Regional Humacao
TOTALES			\$355,631	\$355,631	\$0	

Preparado por: Mayra Rivera Cedeño

Núm. Teléfono: 787-724-7373 / 787-303-2303

Fecha: 18 de junio de 2020